



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 43/2013.

Demandante/s: José Ramón Mata Monzón.

Abogado/a: Juan Carlos Hernando Alonso.

Demandado/s: Estudio Euroláser, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 43/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Ramón Mata Monzón contra la empresa Estudio Euroláser, S.L. y Fogasa sobre Etj 43/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, José Ramón Mata Monzón frente a Estudio Euroláser, S.L., parte ejecutada, por importe de 13.776,38 euros en concepto de principal, no reclamándose intereses ni costas de ejecución».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Estudio Euroláser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de marzo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)